

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR													
76	<b>EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN</b>  <b>Base Legal:</b>  Numeral 1 del Artículo 151 y artículo 245 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, publicado el 10.12.2015.	1.- Solicitud dirigida al Subdirector de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor, según formulario oficial debidamente llenado, la cual debe ser presentada a partir del día hábil siguiente al registro del estado "consentido" en la ficha SEACE del procedimiento de selección. Este estado comprende al consentimiento de la buena pro como al agotamiento de la vía administrativa, cuando corresponda.  2.- Contar con inscripción vigente como ejecutor de obras en el RNP, y no encontrarse con sanción vigente de inhabilitación o con la condición de suspendido por multa impaga en la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado.  3.- El solicitante debe figurar como adjudicatario de la buena pro en la ficha SEACE del procedimiento de selección. Este estado comprende al consentimiento de la buena pro como al agotamiento de la vía administrativa, cuando corresponda.  4.- El procedimiento de selección no debe encontrarse suspendido por una acción de supervisión.  5.- El solicitante debe contar con su récord de ejecución de obras correctamente declarado hasta el mes anterior a la fecha de presentación de la solicitud.  6. En el caso de consorcio se deberá adjuntar copia de la promesa de consorcio legalizada del expediente de contratación correspondiente.  7.- Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente. Exhibir el original a la presentación de la solicitud.  <b>Nota:</b> El solicitante deberá acreditarse con el documento de identidad declarado en el formulario y, de ser el caso, el que corresponda al tercero autorizado.	DRNP-SSIR-FOR-0002  Portal Institucional del OSCE	2.532%	S/. 100.00	X				Ventanilla RNP - Sede Institucional  Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María  u Oficinas Desconcentradas	Subdirector de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor  Subdirección de Servicios de Información Registral y Fidelización del Proveedor  o Responsable de Oficina Desconcentrada  Oficina Desconcentrada	No aplica	No aplica